

Bogotá D.C, 11 de enero de 2023

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Intervención Judicial
Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal

ASUNTO: INFORMACIÓN DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Respetados señores,

Atendiendo el requerimiento efectuado al Instituto Nacional de Metrología INM, y en virtud de lo señalado en la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-OGZ-0047 - 2020 de fecha 29 de abril de 2021, expedida por la Contraloría General de la República, informamos lo siguiente:

Ratificamos la información suministrada en el formato M-73, por la U.A.E Instituto Nacional de Metrología – INM entidad identificada con el NIT. 900.494.393-3, y se informa que no tiene en sus registros acciones de repetición incoadas en el periodo comprendido entre el **01 de julio y 31 de diciembre de 2022.**

Se acompaña con la presente certificación, el formato "M-73 ACCIÓN DE REPETICIÓN" diligenciado en lo que corresponde.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por María del RosarioGonzález Márquez

Fecha: 2023.01.11 15:29:10

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ DIRECTORA GENERAL INM

CC. Oficina de Control Interno Secretaria General



ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2023/01/12 HORA DE GENERACIÓN:11:46:54 CONSECUTIVO:90049439362022-12-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM

NIT:900494393

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ DEL ROSARIO

GONZALEZ MARQUEZ

MODALIDAD:M-73-ACCIONES DE REPETICIÓN

PERIODICIDAD:SEMESTRAL **FECHA DE CORTE:** 2022-12-31

FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2023-02-21

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F73.1. DECLARATORIA DE INFORMACIÓN	2023/01/12 11:26:06
Documento electrónico	F73.6. Certificado del Comité de Conciliación donde esta la decisión y acciones de repetición	2023/01/12 09:03:16
Documento electrónico	F73.7. Constancias de radicación de las acciones ante el funcionario judicial competente.	2023/01/12 11:46:15

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.